

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita el reconocimiento de actualización por mora en el pago, según Decreto 500/86, de los certificados Nros. 2 y 3 de diferencia de costos elevados por la firma "STAMEI S.R.L." contratista de la obra "Ampliación edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Buenos Aires) y teniendo en cuenta la información producida a fs. 6 por el Departamento de Contaduría (División Técnica),

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "STAMEI S.R.L." la suma de AUSTRALES QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (A 15.143,41) en concepto de actualización por mora en el pago de los certificados nros. 2 y 3 de diferencia de costos elevados por dicha firma conforme lo establecido en el Decreto N° 500/86.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones (Todo el País)" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


SANTIAGO PETRACCHI